

MARCO DE PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS

septiembre de 2024

INDICIO

PREÁMBULO 3

ÁMBITO 1: POSICIONAMIENTO Y ESTRATEGIA 5

Pauta 1: El organismo identifica su posicionamiento en el entorno de la educación superior, la investigación y la innovación al que pertenece5

Pauta 2: El organismo tiene una estrategia institucional clara y coherente durante el periodo de referencia en relación con sus misiones y posicionamiento.5

ÁMBITO 2: GOBERNANZA Y ORGANIZACIÓN 6

Pauta 3: La gobernanza del organismo se basa en instancias y procesos de toma de decisión adaptados a sus misiones y a las formas de acción elegidas para aplicar su estrategia.....6

Pauta 4: El organismo asegura la supervisión de sus actividades, la implementación de su estrategia y desarrolla una política de comunicación.6

Pauta 5: El organismo define una organización adecuada para llevar a cabo sus actividades e implementar su estrategia.7

ÁMBITO 3: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA 8

Pauta 6: El organismo tiene un papel claramente identificado en el entorno de la educación superior, la investigación y la innovación al que pertenece, con modos de acción pertinentes.....8

Pauta 7: El organismo contribuye al dinamismo del Espacio Europeo de Investigación (si el organismo pertenece a él) y a la influencia internacional de su país en términos de investigación e innovación.8

Pauta 8: El organismo implementa una política de recursos humanos dinámica que se adapta a su estrategia e incrementa su atracción.9

Pauta 9: El organismo posee una visión de la evolución de sus recursos y medios.....9

Pauta 10: El organismo implementa una política de integridad científica, de ética, de deontología y de desarrollo sostenible para apoyar la confianza de la sociedad en él.10

ÁMBITO 4: ACTIVIDADES Y RESULTADOS..... 11

Pauta 11: El organismo garantiza el dinamismo y el desarrollo de sus actividades de investigación e implementa las orientaciones de su política científica.....11

Pauta 12: El organismo implementa las orientaciones de su política de innovación y destaca sus éxitos. 11

Pauta 13: La evaluación de las solicitudes a las convocatorias de proyectos responde a criterios de calidad.....12

Pauta 14: Los métodos de evaluación utilizados para evaluar las solicitudes a las convocatorias de proyectos respetan los principios de integridad científica, ética, ciencia abierta y protección del patrimonio científico y tecnológico12

Pauta 15: Los evaluadores de las solicitudes a las convocatorias de proyectos son independientes y reconocidos por la comunidad científica.13

Pauta 16: El organismo realiza actividades de asesoramiento científico en apoyo a políticas públicas llevadas a cabo por el Estado o las autoridades locales o por organismos públicos regionales e internacionales.....13

Pauta 17: El organismo aplica las orientaciones de su estrategia para la inclusión de la ciencia en la sociedad y destaca sus éxitos.....13

Pauta 18: El organismo cuenta con procesos de gestión eficientes y funciones de apoyo eficaces.14

ÁMBITO 5: ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS..... 15

Pauta 19: Teniendo en cuenta su autoevaluación para el periodo de referencia, el organismo propone una visión de sus orientaciones estratégicas para los próximos años y los principales desarrollos que se llevarán a cabo durante este periodo.15

PREÁMBULO

Este documento presenta el marco de referencia para las evaluaciones de organismos de investigación extranjeros, incluidos los organismos de financiación¹.

Principios

Las evaluaciones de organismos de investigación y organismos de financiación realizadas en este marco respetan los siguientes principios:

- La evaluación de una organización es una evaluación por pares, realizada por un comité de expertos;
- Estos expertos son nombrados por el Hcéres respetando los principios de neutralidad, pericia, equilibrio, ausencia de conflicto de intereses, independencia e integridad establecidos en el código de investigación y en la carta de evaluación;
- La evaluación es colectiva; el presidente del comité de expertos es el garante;
- El informe de evaluación, publicado en el sitio web del Hcéres, está firmado por el presidente del comité de expertos, en su nombre, y refrendado por el presidente del Hcéres;
- El organismo evaluado tiene la oportunidad de hacer comentarios a lo largo y al final de la evaluación;
- La evaluación se lleva a cabo respetando la autonomía de y las responsabilidades de sus órganos de gobernanza y sus dirigentes.

Aunque formalmente no forma parte de las *European standards and guidelines (ESG) for quality assurance in the European higher education area* -ya que estas referencias europeas desarrolladas en el contexto del "proceso de Bolonia" se aplican al ámbito de la enseñanza superior en Europa-, este marco de referencia tiene en cuenta varios principios fundamentales de las ESG, como los siguientes:

- Los objetivos de la evaluación son explícitos y públicos;
- Los enfoques de evaluación se basan en procedimientos adecuados, conocidos tanto por los evaluadores como por los evaluados;
- Las referencias y los criterios de evaluación son explícitos y públicos;
- La evaluación se basa en una autoevaluación del organismo.

Objetivos de la evaluación

Las misiones Hcéres especifican los principales objetivos de la evaluación de una organización:

- Emitir, a la atención del organismo, los agentes públicos, los socios y los públicos interesados, evaluaciones razonadas de la calidad de los resultados obtenidos; estas evaluaciones especifican los puntos fuertes y débiles y van acompañadas de recomendaciones;
- Asesorar al organismo en la elaboración y implementación de su política institucional y en la asignación de recursos a sus componentes internos, así como a sus mandantes y financiadores.

Estructuración del marco

Ámbitos de evaluación

El marco se estructura en cinco ámbitos de evaluación, que definen el alcance propuesto para la evaluación. Los dominios 1 a 4 se refieren a la evaluación *ex post*, mientras que el ámbito 5 trata de las orientaciones estratégicas para el próximo periodo.

Pautas

Las pautas especifican las expectativas para las que la evaluación estima el nivel de logro. El conjunto de pautas constituye, por tanto, el dominio del ámbito de evaluación a la que están asociadas.

Los criterios

Cada pauta tiene asociado un conjunto de criterios de evaluación. Los criterios especifican el modo en que los evaluadores evalúan el cumplimiento de la pauta. Sin ser exclusivos ni exhaustivos y sin estar clasificados por orden de importancia, los criterios definen los principales elementos de análisis utilizados en la evaluación.

¹ En el marco de referencia, el término organización de investigación también se aplica a los organismos de financiación de la investigación.

A continuación, las pautas y los criterios de evaluación pueden adaptarse, en caso necesario, al entorno en el que cada organización lleva a cabo sus misiones y actividades.

Dimensiones clave de la evaluación

La evaluación de un organismo abarca principalmente las siguientes dimensiones, enumeradas a continuación en los ámbitos 1 a 4.

Posicionamiento y estrategia: el posicionamiento del organismo expresa el lugar que ocupa en su entorno nacional, regional e internacional y la definición de su ambición global. El posicionamiento tiene en cuenta todas las misiones del organismo. La estrategia del organismo define las orientaciones y los objetivos que reflejan la ambición del organismo y las principales evoluciones deseadas para su posicionamiento y sus actividades.

Gobernanza y organización: la gobernanza incluye todos los órganos, normas y procesos de toma de decisiones utilizados para desarrollar e implementar la estrategia del organismo. La gobernanza vincula los niveles estratégico y operativo y abarca todas las actividades del organismo. La organización corresponde a las opciones de estructuración interna adoptadas por el organismo para garantizar sus misiones y aplicar su estrategia.

Las principales características de la aplicación de la estrategia: para varias áreas estratégicas clave (su implicación en el desarrollo de los campus universitarios, la realización de licitaciones, su papel en el sistema nacional de enseñanza superior, investigación e innovación, su implicación y cooperación regional y/o internacional, su política de recursos humanos, etc.), se examinan la aplicación operativa de las orientaciones de la estrategia del organismo, las acciones llevadas a cabo al respecto y su impacto.

Actividades y resultados: se trata de examinar las condiciones en las que el organismo lleva a cabo sus distintas actividades y los principales resultados obtenidos, solo o en asociación. También se trata de evaluar la evolución de estos resultados y compararlos con las acciones emprendidas para implementar la estrategia del organismo.

La evaluación del organismo es esencialmente una evaluación *ex-post*, centrada en la estrategia, la acción y los resultados del organismo durante un periodo de referencia identificado antes de la evaluación. Este periodo -en principio de cinco años- se acuerda entre Hcéres y el organismo antes de la evaluación, teniendo en cuenta la evolución deseada por sus mandantes y la fecha de la evaluación anterior. No obstante, la evaluación también incluye un examen de las principales orientaciones y objetivos previstos para el próximo periodo, tal y como los percibe el organismo en el momento de la evaluación, antes de cualquier diálogo con sus mandantes: este es el tema del ámbito 5.

ÁMBITO 1: POSICIONAMIENTO Y ESTRATEGIA

Este ámbito de evaluación se divide en dos pautas relativas a la percepción por parte del organismo de su entorno de investigación y de educación superior al nivel local, nacional e internacional y a su estrategia con respecto a sus misiones definidas por sus mandatarios.

Pauta 1: El organismo identifica su posicionamiento en el entorno de la educación superior, la investigación y la innovación al que pertenece.

- C1. El organismo expresa una visión clara de sus misiones, su compromiso con sus financiadores públicos y privados, y con la sociedad, en acuerdo con su historia, sus valores y sus estatutos.
- C2. El organismo define su papel en el entorno de la educación superior, de investigación y de la innovación al que pertenece y en su entorno institucional y económico, su puesto a escala regional y/o internacional, sus tipos de actividad y sus modos de acción. Define los avances deseados en su posicionamiento.
- C3. Para definir su posicionamiento, el organismo se basa en un diagnóstico basado, en particular, en análisis comparativos a escala internacional.
- C4. El posicionamiento del organismo es legible y está claramente articulado con las políticas públicas y sus financiadores.
- C5. El organismo es capaz de analizar los cambios de su posicionamiento durante el periodo de referencia.

Pauta 2: El organismo tiene una estrategia institucional clara y coherente durante el periodo de referencia en relación con sus misiones y posicionamiento.

- C1. La estrategia para el periodo de referencia es legible y está formalizada. Es coherente con el posicionamiento del organismo y los avances esperados por sus mandatarios (públicos y/o privados). Proporciona orientaciones y objetivos que son explícitos en un texto/documento de referencia elaborado entre el organismo y sus mandatarios.
- C2. La estrategia incluye orientaciones prioritarias para la política científica del organismo, basadas en la prospectiva científica y la identificación de sus puntos fuertes y débiles.
- C3. La estrategia incluye orientaciones y objetivos para aumentar la contribución del organismo a la vida económica, social y cultural del país, mediante el desarrollo de la innovación y los conocimientos científicos en apoyo de las políticas públicas y, más ampliamente, mediante el aumento de la inclusión de la ciencia en la sociedad.
- C4. La estrategia incluye orientaciones y objetivos para fomentar la aparición de nuevos temas de investigación, la asunción de riesgos, la interdisciplinariedad y el desarrollo de jóvenes científicos.
- C5. La estrategia incluye una firme política de contribución al desarrollo y la influencia de las estructuras académicas y científicas con las que colabora el organismo.
- C6. La estrategia incluye orientaciones y objetivos relativos a la participación del organismo en el Espacio Europeo de Investigación, si el organismo es de un país miembro o afiliado, y al desarrollo de su cooperación internacional.
- C7. La estrategia incluye orientaciones y objetivos sobre integridad científica, ética, deontología y desarrollo sostenible.

ÁMBITO 2: GOBERNANZA Y ORGANIZACIÓN

Este ámbito de evaluación se divide en tres pautas relativas al funcionamiento del organismo con sus instancias y procesos de toma de decisión para aplicar su estrategia. Se evalúan el seguimiento de esta aplicación y su comunicación.

Pauta 3: La gobernanza del organismo se basa en instancias y procesos de toma de decisión adaptados a sus misiones y a las formas de acción elegidas para aplicar su estrategia.

C1. Las instancias y los actores de la gobernanza política y administrativa del organismo tienen funciones y responsabilidades bien definidas. Los principales socios del organismo participan en la gobernanza.

C2. Los procesos de toma de decisiones se hacen explícitos y favorecen la eficacia de acciones a nivel interno o con los socios.

C3. El funcionamiento de las instancias y los procesos de gobernanza favorecen la expresión y la participación de las distintas categorías de personal.

C4. El equilibrio entre mujeres y hombres en las instancias de gobernanza del organismo y entre la dirección ejecutiva es satisfactorio o se encuentra en proceso de mejoramiento gracias a la adopción de medidas adecuadas.

C5. La gestión del cambio relacionada con la aplicación de la estrategia del organismo está sujeta a procesos y responsabilidades de gestión explícitos y coherentes.

C6. El organismo identifica explícitamente las acciones de seguimiento de las recomendaciones de cualquier evaluación anterior.

Pauta 4: El organismo asegura la supervisión de sus actividades, la implementación de su estrategia y desarrolla una política de comunicación.

C1. El organismo dispone de herramientas que aseguran el seguimiento pertinente de sus actividades y la medida fiable de sus resultados. Se realiza un seguimiento de los indicadores adecuados de dirección en los distintos niveles del organismo.

C2. El organismo identifica, evalúa y controla los riesgos asociados a sus actividades.

C3. El organismo está implicado en un proceso de mejora continua de sus operaciones. La política de calidad cuenta con el apoyo de la dirección del organismo y es conocida dentro del mismo.

C4. El organismo sigue asegurando la implementación de su estrategia y el seguimiento de sus resultados, y toma medidas correctivas si es necesario.

C5. La política de comunicación externa promueve la comprensión de las misiones, actividades y estrategia del organismo y destaca sus resultados y éxitos. Implica de forma equilibrada a los socios del organismo.

C6. La política de comunicación interna contribuye al apoyo de la estrategia por parte del personal y un intercambio pertinente de información. Implica a los socios del organismo.

Pauta 5: El organismo define una organización adecuada para llevar a cabo sus actividades e implementar su estrategia.

C1. La organización geográfica a escala local, nacional e internacional está adaptada a las actividades y a la estrategia.

C2. La estructuración en entidades operativas es coherente y adaptada a la estrategia.

C3. Los cambios del organismo durante el periodo de referencia definido contractualmente apoyan la implementación de la estrategia.

ÁMBITO 3: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Este ámbito de evaluación se divide en cinco pautas relativas a los medios que el organismo desarrolla para implementar su estrategia: animación de los programas de investigación, política de recursos humanos, visión de los medios que deben aplicarse, participación en las acciones locales, nacionales o internacionales siguiendo atentamente los conceptos de integridad científica, ética y deontología, protección del patrimonio científico y tecnológico, así como desarrollo sostenible.

Pauta 6: El organismo tiene un papel claramente identificado en el entorno de la educación superior, la investigación y la innovación al que pertenece, con modos de acción pertinentes.

C1. El organismo facilita programas de investigación e innovación a favor de todos los actores del sistema de educación superior, investigación e innovación al que pertenece, con un posicionamiento y modos de actuación relevantes y reconocidos.

C2. El organismo lleva a cabo importantes proyectos de investigación e innovación con los socios de educación superior, investigación e innovación de su entorno y con socios regionales e internacionales.

C3. El organismo lleva a cabo una política de gestión de los grandes instrumentos de investigación e innovación a favor de todos los agentes del sistema de educación superior, investigación e innovación y, más ampliamente, de la comunidad científica nacional, regional y/o internacional.

C4. El organismo desempeña un papel específico en la aplicación de las políticas públicas llevadas a cabo por sus mandantes responsables de la educación superior, la investigación y la innovación.

C5. El organismo dialoga con las estructuras de investigación y educación superior homologas a nivel local con el fin de encontrar sinergias y combinación de recursos, si así lo esperan sus mandantes.

C6. El organismo desarrolla sinergias con instituciones de educación superior líderes en sus ámbitos de actividad, si así lo esperan sus mandantes.

C7. El reparto de papeles con otras organizaciones de investigación dentro del sistema de educación superior, investigación e innovación es claro. Las relaciones son constructivas y favorecen acciones conjuntas.

Pauta 7: El organismo contribuye al dinamismo del Espacio Europeo de Investigación (si el organismo pertenece a él) y a la influencia internacional de su país en términos de investigación e innovación.

Contribuciones para reforzar su participación y la de todos los actores de la investigación y la innovación en el Espacio Europeo de Investigación

C1. El organismo implementa un plan de acción para aumentar la participación de sus equipos en programas europeos de investigación e innovación.

C2. El organismo contribuye a aumentar la participación de los actores de la educación superior, la investigación y la innovación en los organismos científicos y estratégicos europeos.

C3. El organismo presta atención a las cuestiones relacionadas con la protección del patrimonio científico y tecnológico europeo. Despliega medidas adecuadas y pone en marcha acciones de sensibilización entre sus equipos.

C4. El organismo desarrolla asociaciones estructurantes en investigación e innovación con agentes europeos. Desempeña un papel de liderazgo en Europa en determinados ámbitos identificados.

C5. El organismo participa en la implementación de políticas públicas llevadas a cabo por organizaciones europeas.

Contribución a su desarrollo internacional.

C6. El organismo implementa un plan de acción para aumentar la participación de sus equipos en programas internacionales de investigación e innovación.

C7. El organismo participa en la implementación de políticas públicas llevadas a cabo por organizaciones internacionales.

C8. El organismo desarrolla asociaciones estructurantes en materia de investigación e innovación con agentes internacionales fuera de Europa.

Pauta 8: El organismo implementa una política de recursos humanos dinámica que se adapta a su estrategia e incrementa su atracción.

C1. El organismo lleva a cabo una política ambiciosa de contratación y de mejora de su atracción, como parte de su estrategia. Moviliza todos los canales de contratación posibles. Atrae talentos reconocidos de distintos antecedentes que no hayan sido formados en sus equipos.

C2. El organismo aplica una política de desarrollo de competencias dinámica y adaptada a su estrategia. Lleva a cabo una política destinada a promover la movilidad interna y externa de su personal.

C3. El organismo garantiza que la evaluación del personal y el desarrollo de sus carreras profesionales tengan en cuenta todas las contribuciones realizadas en el curso de su trabajo.

C4. El organismo cuenta con una sólida política de igualdad entre los géneros en todas sus actividades y en todos los niveles de desarrollo profesional. Integra las cuestiones de lucha contra la discriminación.

Pauta 9: El organismo posee una visión de la evolución de sus recursos y medios.

C1. El organismo tiene una visión de la evolución periódica de sus necesidades y recursos, de acuerdo con su estrategia.

C2. El organismo desarrolla un pronóstico de gestión de puestos y competencias, en conexión con su estrategia.

C3. El modelo económico del organismo, repartido en las diferentes áreas de actividad, está identificado y es sostenible.

C4. Se realizan análisis prospectivos con vistas a una política de diversificación de los recursos.

Pauta 10: El organismo implementa una política de integridad científica, de ética, de deontología y de desarrollo sostenible para apoyar la confianza de la sociedad en él.

C1. El organismo tiene una fuerte política de integridad científica, incluyendo actividades de sensibilización y prevención, tal como la detección y el tratamiento de fraudes.

C2. El organismo contribuye a los debates sobre cuestiones éticas relacionadas con sus actividades de investigación e innovación, y lleva a cabo actividades de sensibilización de sus equipos.

C3. El organismo garantiza la calidad de los mecanismos internos y las reflexiones relativas a la ética, para todas las profesiones y todas las actividades: investigación, innovación, asesoramiento, apoyo, etc.

C4. El organismo aplica las orientaciones de su estrategia de desarrollo sostenible, especialmente con respecto a la limitación del impacto medioambiental de sus actividades.

C5. El organismo protege las invenciones de sus investigadores y garantiza una protección eficaz frente a interferencias externas. El organismo lleva a cabo una política activa para proteger su patrimonio científico y tecnológico.

ÁMBITO 4: ACTIVIDADES Y RESULTADOS

Este ámbito de evaluación se divide en ocho pautas que tratan de forma respectiva de los aspectos cualitativos, cuantitativos y éticos de la producción científica, la innovación, la supervisión de los doctorantes y los conocimientos científicos. Las pautas también abarcan las actividades del organismo con el mundo socioeconómico. También se refieren a las actividades dirigidas a la sociedad civil y a sus intervenciones en la esfera pública.

En este ámbito se analizan la gestión presupuestaria y las funciones de apoyo.

Las pautas 14, 15 y 16 se refieren a los organismos que inician, evalúan y eventualmente financian las convocatorias de proyectos. Estas pautas se refieren a los modos de evaluación y a la calidad de los evaluadores.

La investigación

Pauta 11: El organismo garantiza el dinamismo y el desarrollo de sus actividades de investigación e implementa las orientaciones de su política científica.

C1. El organismo evalúa la calidad de su producción científica en el contexto internacional de cada área de investigación. Identifica las principales contribuciones y éxitos logrados durante el periodo de referencia.

C2. El organismo proyecta una visión de la evolución de sus actividades de investigación en los últimos 5 o 10 años.

C3. El organismo analiza los éxitos y las limitaciones de las medidas adoptadas para implementar sus orientaciones de política científica, apoyar las actividades de investigación y fomentar la aparición de nuevas áreas de investigación, en su caso en disciplinas poco comunes, así como la asunción de riesgos, la interdisciplinariedad y el desarrollo de jóvenes científicos.

C4. En colaboración con sus socios universitarios, el organismo lleva a cabo una política de apoyo a la formación doctoral, contribuyendo en particular a la calidad de la formación y a la inserción profesional de los doctores. Garantiza el seguimiento de esta política.

C5. El organismo analiza los resultados obtenidos en el marco de su política de gestión de grandes instrumentos científicos.

C6. El organismo aplica una política de ciencia abierta y supervisa sus resultados. En particular, despliega los métodos y herramientas necesarios para gestionar y abrir los datos de investigación al público.

C7. El organismo tiene una actividad editorial, como parte de su política de ciencia abierta.

Innovación

Pauta 12: El organismo implementa las orientaciones de su política de innovación y destaca sus éxitos.

C1. El organismo desarrolla una cultura de innovación en sus equipos y fomenta la asunción de riesgos.

C2. El organismo evalúa cualitativa y cuantitativamente los resultados de sus actividades de innovación. Identifica las principales contribuciones y éxitos logrados durante el periodo de referencia y aprende de sus fracasos.

C3. El organismo evalúa el impacto socioeconómico de sus actividades.

C4. El organismo analiza los éxitos y las limitaciones de las acciones llevadas a cabo en el marco de su política de apoyo a las relaciones con las empresas: contratos de investigación, cátedras industriales, laboratorios conjuntos, convenios plurianuales, realización de estudios y asesoramientos para empresas, acciones de organización e intercambio, tesis industriales, movilidad del personal, etc.

C5. El organismo analiza los éxitos y las limitaciones de las acciones llevadas a cabo en el marco de su política de apoyo a la transferencia: mecanismos de apoyo a las actividades de maduración de proyectos, transferencia de tecnología, transferencia de competencias y conocimientos, creación de empresas, política de gestión de la propiedad intelectual, contribuciones a los trabajos de normalización, mecanismos de sensibilización y formación de equipos de investigación, etc.

C6. El organismo es capaz de evaluar la calidad de sus asociaciones con estructuras públicas o privadas en el ámbito de la innovación.

Organismos de financiación

Pauta 13: La evaluación de las solicitudes a las convocatorias de proyectos responde a criterios de calidad.

C1. Los criterios de evaluación de la producción científica de los solicitantes se basan en sólidos fundamentos teóricos y metodológicos.

C2. Los criterios de evaluación de las producciones científicas de los solicitantes se basan en producciones científicas originales en revistas de calidad con coediciones en las que participen socios internacionales, de conformidad con los principios de la Declaración de San Francisco ([DORA](#)).

C3. El organismo evalúa la capacidad de los solicitantes para llevar a cabo sus proyectos y actuar de acuerdo con las especificaciones de la convocatoria de proyectos.

Pauta 14: Los métodos de evaluación utilizados para evaluar las solicitudes a las convocatorias de proyectos respetan los principios de integridad científica, ética, ciencia abierta y protección del patrimonio científico y tecnológico.

C1. Los criterios de evaluación del organismo abarcan actividades de investigación que respetan todas las normas y valores que garantizan el principio de integridad y ética científicas.

C2. Los criterios de evaluación del organismo abarcan los resultados de la investigación respetuosos con la vida humana y animal.

C3. Los criterios de evaluación del organismo respetan los principios de la ciencia abierta.

C4. El organismo permite a los investigadores proteger sus invenciones y proporciona una protección eficaz contra interferencias externas.

Pauta 15: Los evaluadores de las solicitudes a las convocatorias de proyectos son independientes y reconocidos por la comunidad científica.

C1. El organismo establece comités de selección compuestos por científicos de reconocida competencia que no tienen ningún conflicto de intereses con los competidores.

C2. El organismo está dispuesto a apoyar a investigadores y profesores que sean productivos en revistas y libros internacionales revisados por pares.

Experiencia en el apoyo a las políticas públicas

Pauta 16: El organismo realiza actividades de asesoramiento científico en apoyo a políticas públicas llevadas a cabo por el Estado o las autoridades locales o por organismos públicos regionales e internacionales.

C1. El organismo evalúa cualitativa y cuantitativamente sus actividades en el ámbito de los conocimientos científicos en apoyo a las políticas públicas. Identifica las principales contribuciones y éxitos logrados durante el periodo de referencia y evalúa su impacto.

C2. El organismo analiza los éxitos y las limitaciones de las medidas adoptadas para promover estas actividades, en particular en lo que respecta a la formación del personal, la ética y el cumplimiento de los requisitos de integridad científica, y para mejorar su reconocimiento.

C3. El organismo moviliza a sus socios académicos para que aporten su experiencia en apoyo a las políticas públicas.

C4. El organismo aplica un enfoque de peritaje colectivo e institucional.

C5. El organismo es un actor en la aplicación de las políticas públicas, en colaboración con los servicios o establecimientos públicos responsables de las mismas.

La inclusión de la ciencia en la sociedad

Pauta 17: El organismo aplica las orientaciones de su estrategia para la inclusión de la ciencia en la sociedad y destaca sus éxitos.

C1. El organismo evalúa cualitativa y cuantitativamente sus actividades en el campo de la difusión de la cultura científica y técnica en la sociedad, incluyendo acciones dirigidas a una diversidad de públicos. Identifica las principales contribuciones y éxitos logrados durante el periodo de referencia y evalúa su impacto.

C2. El organismo desarrolla e implementa proyectos científicos participativos.

C3. El organismo imparte formaciones a los expertos científicos para mejorar su comunicación en los medios y su diálogo con públicos no especializados, fomentando el cumplimiento de los requisitos de integridad científica.

C4. El organismo analiza los éxitos y las limitaciones de las acciones emprendidas para promover sus actividades y mejorar su reconocimiento.

Actividades de apoyo y respaldo

Pauta 18: El organismo cuenta con procesos de gestión eficientes y funciones de apoyo eficaces.

C1. La organización presupuestaria del organismo y sus procesos de arbitraje presupuestario son claros y coherentes con sus actividades y estrategia. Se basan en un diálogo interno de la dirección con las partes interesadas.

C2. Los procesos de gestión de recursos humanos son conocidos, eficaces y adaptados a la estrategia del organismo.

C3. El organismo dispone de sistemas de información que responden a las necesidades de su gestión y de sus actividades, tanto a nivel central como a nivel de las entidades internas, así como a las necesidades de los intercambios con las instituciones asociadas. El organismo tiene en cuenta los requisitos aplicables a la seguridad de los sistemas de información.

C4. Las funciones de apoyo están organizadas de forma legible y pertinente y son eficaces. Se evalúa periódicamente la satisfacción de sus usuarios internos.

C5. Las funciones de apoyo a la investigación dentro de las organizaciones son eficaces y adecuadas.

C6. La estrategia inmobiliaria se aplica de forma eficaz y pertinente con respecto a las actividades del organismo.

ÁMBITO 5: ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

Esta área trata de las orientaciones y objetivos estratégicos del organismo para los próximos años.

Pauta 19: Teniendo en cuenta su autoevaluación para el periodo de referencia, el organismo propone una visión de sus orientaciones estratégicas para los próximos años y los principales desarrollos que se llevarán a cabo durante este periodo.

C1. El organismo establece un proceso de trabajo claro y abierto para preparar su evaluación y elaborar su plan estratégico, garantizando la participación de su personal y órganos de decisión e implicando a sus socios.

C2. El organismo califica la trayectoria seguida durante el periodo de referencia para sus diferentes actividades y analiza sus puntos fuertes y débiles y los principales retos para los próximos años.

C3. El organismo presenta una visión de las orientaciones y objetivos estratégicos para los próximos años -hasta la próxima evaluación- que incluye los temas y actividades mencionados en los ámbitos 3 y 4.